INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente asunto, pendiente de reprogramar audiencia. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 16 de enero de 2023

JANETH LIZETH CARVAJAL OLVEROS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI- VALLE DEL CAUCA

Referencia: **ORDINARIO LABORAL** Demandante: **JHON MARIO RODRIGUEZ GAVIRIA & EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI E.I.C.E. E.S.P. y otros Radicación: 760013105005-2017-285-00**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 20

Santiago de Cali, dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial, el despacho procede a fijar fecha para el día **01 de febrero de 2023, a las 9:00 a.m.** para realizar la segunda audiencia de trámite y juzgamiento.

Se requiere a las partes y sus apoderados, presten la colaboración necesaria para el cabal desarrollo de la audiencia y se ajusten al protocolo que debe seguirse para la realización de las audiencias virtuales, allegando con antelación sus correos electrónicos y números de contacto al correo j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co. Oportunamente se les enviará a través del correo aportado o que obre en el expediente, el link de acceso a la diligencia y vínculo para consultar el expediente.

Por anterior, la Juez Quinta Laboral del Circuito de Cali.

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR fecha para el día **01 de febrero de 2023, a las 9:00 a.m.** Donde se realizará la segunda audiencia de trámite y juzgamiento.

SEGUNDO: Se requiere a las partes y sus apoderados, presten la colaboración necesaria para el cabal desarrollo de la audiencia y se ajusten al protocolo que debe seguirse para la realización de las audiencias virtuales, allegando con antelación sus correos electrónicos y números de contacto al correo j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Oportunamente se les enviará a través del correo aportado o que obre en el expediente, el link de acceso a la diligencia y vínculo para consultar el expediente

dbch

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Angela Maria Victoria Muñoz

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9d2617f51961cb34e51fb98a6d4bcb08313b16eeff96f13d10fa87304626fb7**

Documento generado en 16/01/2023 04:13:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica